

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43248 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 872/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de REMSUL TRADE, S.L., con NIF B-65925042.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

Barcelona, 25 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190056455-1